



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio ante el cierre del C.I.C (Centro Integrador Comunitario) de la localidad de San Nicolás de los Arroyos por parte del Intendente Manuel Passaglia.-


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

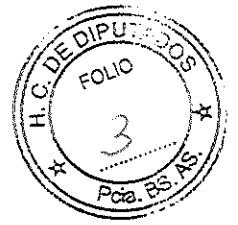
El presente proyecto de declaración encuentra su fundamento en los hechos llevados adelante por parte del gobierno municipal de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, conducido por el intendente Manuel Passaglia del espacio Juntos por el Cambio, quien en los últimos días dispuso el cierre del C.I.C. (Centro Integrador Comunitario) de esa localidad.

Lo ocurrido fue que, en consonancia con la política de recorte presupuestario en materia de salud que viene caracterizando a la gestión de Juntos por el Cambio, se dispuso por parte del ejecutivo comunal el vaciamiento, desmantelamiento, cierre y destrucción del C.I.C., en el cual hasta el mes de marzo funcionaban distintas atenciones médicas como odontología, ginecología, psicología y salud mental.

Entendemos que esta acción no podemos dejarla pasar inadvertida ya que ocasiona un gran perjuicio para los y las vecinas del lugar, más aún cuando nos encontramos en medio de la segunda ola de contagios de una pandemia, momento en el cual es imprescindible cuidar y poner en funcionamiento todas las medidas necesarias de atención primaria a la salud.

Según dichos del propio intendente, en el futuro, allí se va a construir un centro de salud del cual no se conoce proyecto alguno. Por lo cual entendemos innecesaria la destrucción del centro en este delicado contexto sanitario que atraviesa la ciudad.

Nos parece realmente agravante la medida llevada a cabo por el intendente, teniendo en cuenta la falta absoluta de información de los lugares y alternativas posibles donde lxs vecinxs pueden seguir siendo atendidxs, lo cual genera incertidumbre y angustia en la población.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Vale recordar la función que tienen estas instituciones (CIC), fundamentalmente la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población, desarrollando e impulsando acciones de promoción social y prevención socio-sanitaria, a través de la participación de las instituciones involucradas, para responder de manera conjunta a las demandas y necesidades en el territorio.

El objetivo principal de los CIC es implementar un modelo de gestión pública integral en el territorio nacional que tienda al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo local.

Entendemos necesario repudiar esta medida desde esta Cámara, reafirmando el compromiso asumido con todos los vecinos y vecinas de nuestra provincia y sabiendo que la salud, y más en un contexto de pandemia y crisis sanitaria, es un derecho primordial de nuestro pueblo y por el que debemos trabajar día a día para garantizarlo.

Por los motivos expuestos solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.